

AUTO INTERLOCUTORIO No. **385**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), cinco (05) de agosto del año dos mil veinte (2020).

Revisado el cronograma de las audiencias, se percata el Juzgado que dentro de este trámite Liquidatario de los señores CECILIA MORALES MARTINEZ y CARLOS HUMBERTO DELGADO RODRIGUEZ, se había fijado fecha para llevar a cabo audiencia el día jueves 30 de julio a las 9 a.m, fecha en la cual con anterioridad ya se había programado audiencia dentro del proceso Verbal Declaración de Unión Marital de Hecho, con radicación 2017-00083, promovido por la señora GLORIA STELLA RODRIGUEZ NARANJO en contra de los herederos del causante LEONARDO ALCALDE MONDRAGON; motivo por el cual no se pudo llevar a cabo la audiencia programada en este proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

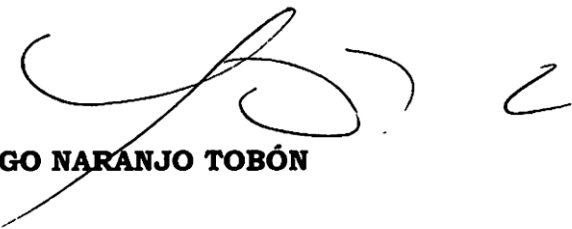
1°.) SEÑALAR la hora de las **9:00 A.M.** del día **MARTES VEINTICINCO (25)** del mes de **AGOSTO** del año en curso, con el fin de llevar a cabo la audiencia que exige el artículo 501 del Código General del Proceso

2°.) ORDENAR a las partes que con anterioridad a la audiencia envíen vía email el escrito de inventarios y avalúos y aporten el (los) certificado (s) de tradición del (los) inmueble (s) o vehículo (s) que se inventarién.

3°.) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos; de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICOS No 56

HOY, 11 DE AGOSTO DE 2020, A LAS
07:00 A.M.

EL SECRETARIO, WILMAR SOTO
BOTERO